



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOZ)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 161/2002 de 19 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Policías Sanitaria Mortuoria, y emitido informe favorable por el Coordinador de Zona de Salud, se expone al publico por un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP , el expediente para la construcción 2 módulos de nichos y 1 modulo de columbario en el cementerio municipal de Villar del Rey, a efectos de que cualquier persona interesada, pueda presentar alegaciones.

Cualquier alegación tendrá que ser presentada en las oficinas Municipales

En Villar del Rey a 21 de agosto de 2017. El Alcalde Moisés García Vadillo

